



VISTO; el Informe N° 000648-2023-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 000072-2023-SG/MC, se designa temporalmente a la señora Pamela Patricia Granara Carruitero, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en el puesto de Directora de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura, en adición a sus funciones;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la citada designación temporal;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluida la designación temporal de la señora **PAMELA PATRICIA GRANARA CARRUITERO** en el puesto de Directora de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Asesoría Jurídica; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

FELIPE CÉSAR MEZA MILLÁN
SECRETARÍA GENERAL